



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

" 2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua "

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0236/2022 II P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

**Urgente
Resolución**

Las y los que suscriben, **Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto **con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar respetuosamente a la titular del Ejecutivo Estatal, y a los Secretarios de Hacienda y Desarrollo Rural con el objetivo de que de los 60 millones etiquetados a la Secretaría de Desarrollo Rural en el presente ejercicio fiscal 2022, sean reorientados entre \$4.5 y 5 millones de pesos, que complemente Programa Federal de Semilla Certificada de Frijol**, a fin de incentivar un mayor beneficio a los productores del estado que coadyuve al acceso a la transferencia de tecnología y a mejorar sus condiciones productivas de manera sostenible; en específico, que el productor incorpore el uso de semilla de calidad, como una práctica rutinaria en el sistema de producción que lo conduzca a una mayor productividad, prosperidad y bienestar. Lo anterior en sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De conformidad al compendio Expectativas Agroalimentarias, publicado el 21 de abril del 2022, por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la producción total de frijol en el ciclo octubre 2020/ septiembre 2021, fue de un millón de toneladas y significó un aumento de 13.6%, en comparativos anuales, lo cual dio lugar a 227 mil toneladas importadas, 80.2% más que en el ciclo anterior.

Se estima que para el ciclo 2021/22 las compras al exterior se reduzcan 37.9% y lleguen a 141 mil toneladas. Los inventarios finales del ciclo 2020/21 fueron de 119 mil toneladas,



logrando una recuperación de 60.8% respecto al ciclo anterior, lo cual ha ayudado a contener las importaciones y a evitar el desabasto del producto.

Para el ciclo 2021/22 se prevé una producción aún mejor con 1.2 millones de toneladas, lo que significaría un aumento de 18%. Así los inventarios finales podrían cerrar en 206 mil toneladas, 73% por arriba de los del ciclo anterior.

En lo que compete al comportamiento de la producción en el estado de Chihuahua, en el año 2020, se obtuvo una producción de 32 mil 803 toneladas, y en el año 2021, 104 mil 500 toneladas de frijol, con un valor de \$814 millones de pesos y de \$1,710 millones de pesos, respectivamente.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Gobierno Federal, a partir del 6 de abril dio apertura a las ventanillas para la adquisición de material genético e insumos, específicamente para la adquisición de semilla certificada de frijol, dirigido a productoras y productores de este cultivo en los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Nayarit, San Luis Potosí, Quintana Roo y Zacatecas, quienes podrán participar con hasta cinco hectáreas. Ventanilla que en principio cerraría el 22 de abril, sin embargo, dicho programa se extendió en plazo para un mes más.

El Programa de Semilla Certificada de Frijol a nivel nacional, tiene las siguientes metas: impactar en 90 mil 990 hectáreas de frijol, que representará para este año un beneficio directo a 18 mil 198 productores y productoras, que implica un monto de inversión total de \$55 millones 731 mil 330 pesos.

Este esquema forma parte de la estrategia de atención integral a este cultivo y en la que se trabaja para pasar del 2.0 por ciento actual, al 40 por ciento de superficie sembrada de frijol comercial con semilla certificada, acorde con las variedades demandadas por los mercados regionales.

Por otra parte, otra de las estrategias es incrementar el consumo per cápita anual nacional a 12 kilogramos y elevar la producción, a través de la promoción del uso de semillas certificadas en regiones de alta productividad.

Esto permitirá que el agricultor cuente con semilla de la mejor calidad para la siembra, toda vez que por cada kilogramo de semilla certificada, el Gobierno de México aportará 17.50 pesos y el productor cubrirá el monto restante. Este apoyo aplica hasta 35 kilogramos por hectárea y hasta cinco hectáreas por productor.



Ahora bien, es importante, justificar la importancia de esta iniciativa y de su urgencia. Primero porque el uso de semilla certificada, obedece a la importancia que tiene el frijol en nuestro país; segundo ante los escenarios de sequía y heladas recurrentes por las que atraviesa el estado de Chihuahua, afectación meteorológica que ha ocasionado siniestralidad, principalmente en los cultivos de temporal, lo que repercutió en impactos negativos económicos, productivos, ambientales y sociales en el sector en el ciclo 2019 y 2020. Tercero, porque la utilización de semilla de calidad es un factor determinante en la obtención de altos rendimientos, y cuarto su uso permite incrementar la productividad y calidad, haciendo más competitivos a nuestros productores.

En este sentido, es necesario que este Programa de Semilla Certificada de Frijol, continúe y se implementen acciones para hacerlo más robusto a fin de enfrentar los retos que enfrentan las mujeres y hombres del campo.

Al respecto, con información del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) en México existe un uso limitado de semilla certificada. Existe baja disponibilidad de semilla para productores de bajos recursos; toda vez que el precio ofertado en este tipo de semilla, supera las posibilidades económicas de los productores pequeños.

Parte de los Objetivos del Ejecutivo Federal, respecto a la Estrategia Nacional de Atención al Frijol 2021 – 2024, es el uso de semilla certificada, que permita transferir tecnología a productores al incorporar el uso de semilla de calidad, como una práctica rutinaria en el sistema de producción y que conduzca a una mejora en la productividad de este importante cultivo y alimento en la dieta de los mexicanos; así mismo, que coadyuve a la autosuficiencia alimentaria.

En lo que respecta al reporte más reciente del Monitor de Sequía en México, de fecha 15 de abril del año en curso, nuestro estado presenta 58 municipios con algún grado de sequía; 8 municipios anormalmente seco (D0); 27 con sequía moderada (D1); 24 con sequía severa (D2); y 7 con sequía extrema (D3).

En este sentido, es importante seguir buscando estrategias a efecto de mitigar los efectos del cambio climático en el sector agroalimentario.

Por lo que gracias a las gestiones e insistencia de los propios productores, y al gran interés y sensibilidad del Gobierno Federal, fue posible que para el ciclo productivo Primavera Verano 2020-2021, los productores de Chihuahua contaran con el “Proyecto Estratégico: Uso de Semilla Certificada de Frijol, programa que coordinó la Secretaría de Agricultura y



Desarrollo Rural, que para nuestra entidad federativa, consistió en el apoyo para la adquisición de semilla certificada de frijol, hasta \$20.00 por Kilogramo, hasta 35 kilogramos por hectárea, y hasta 10 hectáreas por productor.

Dicho Programa permitió la adquisición de semilla certificada de frijol (pinto saltillo), con el objeto de incrementar la superficie sembrada en la entidad, y contribuir con la recuperación de la identidad varietal, productividad y calidad.

En este sentido, se logró incentivar cerca de 770 beneficiarios, con un monto de apoyo de \$3.9 millones de pesos, lo que representó un impacto en la superficie de 5,750 hectáreas, mayoritariamente en áreas de temporal.

Para el presente año 2022, la Secretaría de Agricultura dará continuidad al Programa, por lo que tiene en operación el apoyo para adquisición de semilla certificada de frijol dentro del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Al respecto, se tiene un monto federal asignado para Chihuahua, en este ejercicio fiscal 2022, de \$9.62 millones de pesos, donde la meta es que se siembren 15,714 hectáreas de frijol con semilla certificada, beneficiando a 3,143 productores; monto de apoyo \$612.50 por hectárea, hasta \$3,062.50 por productor, pagando \$17.50 por kilo de semilla certificada, a razón de 35 kilos por hectárea y hasta 5 hectáreas por productor.

Por lo que ante los retos que enfrentan los productores chihuahuenses por los altos costos en los insumos, y por la situación de cambio climático, se requiere de un mayor incentivo para que el productor adopte y adquirir la semilla certificada de frijol, insumo que hoy en día tiene un costo en el mercado de aproximadamente entre \$35 y 40 pesos el kilogramo de semilla.

El diferencial entre una semilla convencional, apta para siembra, y una semilla certificada de frijol, oscila entre \$17.50 y 20 pesos. Lo que para el productor representa un margen significativo al momento de decidir adquirir una semilla certificada.

Por lo que es ahí, donde se requiere que se involucre el Gobierno del Estado de Chihuahua, para fortalecer la actividad del productor de temporal, ante la sequía que enfrentamos y la heladas recurrentes, esto a través de buscar un esfuerzo extraordinario y brindar un incentivo en torno a este Proyecto Estratégico de uso de semilla certificada de frijol que beneficie de manera directa al productor.



Lo anterior expuesto, mediante una aportación económica estatal de entre \$4.5 y 5 millones de pesos que permita complementar el programa federal, lo que representaría un apoyo por productor de \$8 a 10 pesos, como beneficio directo para la adquisición de semilla certificada de frijol.

Es decir, en suma de esfuerzos gobierno federal y estatal, permitiría un mayor estímulo en apoyo a cada productor de frijol, con hasta \$25.00 por kilogramo de semilla certificada. Lo que coadyuvaría para que el productor acceda a la transferencia de tecnología y a mejorar sus condiciones productivas de manera sostenible; en específico, que el productor incorpore el uso de semilla de calidad, como una práctica rutinaria en el sistema de producción que lo conduzca a una mayor productividad, prosperidad y bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo Estatal, y a los Secretarios de Hacienda y Desarrollo Rural con el objetivo de que de los \$60 millones de pesos reorientados a la Secretaría de Desarrollo Rural en el presente ejercicio fiscal 2022, sea asignado un monto entre \$4.5 y 5 millones de pesos, que complemente Programa Federal de Semilla Certificada de Frijol, a fin de incentivar un mayor beneficio a los productores del estado que coadyuve al acceso a la transferencia de tecnología y a mejorar sus condiciones productivas de manera sostenible; en específico, que el productor incorpore el uso de semilla de calidad, como una práctica rutinaria en el sistema de producción que lo conduzca a una mayor productividad, prosperidad y bienestar.

SEGUNDO.- Para que la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaria de Hacienda, ambas dependencias del ejecutivo estatal, establezcan una coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que se instrumente el complemento económico al Programa de Semilla Certificada de Frijol que permita beneficiar con un monto entre \$8 y 10 pesos de manera directa al productor para la adquisición de semilla certificada de frijol.

ECONÓMICO. Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

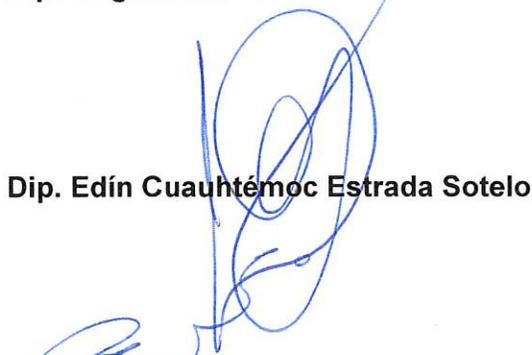
D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.



ATENTAMENTE


Dip. Magdalena Rentería Pérez


Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson

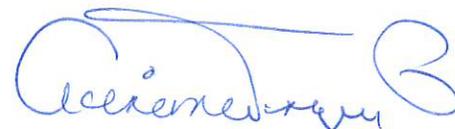

Dip. Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo


Dip. Benjamín Carrera Chávez


Dip. Rosana Díaz Reyes


Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes


Dip. Leticia Ortega Máynez


Dip. Adriana Terrazas Porras


Dip. David Óscar Castrejón Rivas


Dip. María Antonieta Pérez Reyes

La presente hoja de firmas pertenece a iniciativa con carácter de **PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE RESOLUCIÓN**, a efecto de exhortar respetuosamente a la titular del Ejecutivo Estatal, y a los Secretarios de Hacienda y Desarrollo Rural con el objetivo de que de los 60 millones etiquetados a la Secretaría de Desarrollo Rural en el presente ejercicio fiscal 2022, sean reorientados entre \$4.5 y 5 millones de pesos, que complemente Programa Federal de Semilla Certificada de Frijol, a fin de incentivar un mayor beneficio a los productores del estado, a fin de incentivar un mayor beneficio a los productores del estado que coadyuve al acceso a la transferencia de tecnología y a mejorar sus condiciones productivas de manera sostenible; en específico, que el productor incorpore el uso de semilla de calidad, como una práctica rutinaria en el sistema de producción que lo conduzca a una mayor productividad, prosperidad y bienestar.